



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00596898- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Julia Barnes Gormaz, DNI: 37.854.081, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2022-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 2022-190 se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumna *ad honorem* y por concurso en el CePIA desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 1 de agosto de 2024.

Que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada y la Secretaria de Coordinación General del CePIA, Lic. Constanza Molina, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada a la estudiante **Julia Barnes Gormaz, DNI: 37.854.081**, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 1 de agosto del 2024.

Artículo 2°. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cm.

